



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## Decreto de Alcaldía

### Alkate-Dekretua

EST10I05B

Código de validación/*Balidazio kodea*  
2X5M3V2R296J225902PQ



Visto el expediente tramitado para la modificación del Presupuesto Municipal por incorporación de crédito adicional, a propuesta de las distintas Áreas Municipales, y los informes emitidos al efecto por la Interventor Municipal.

Considerando que, según el artículo 34.3 de la Norma Foral, 10/2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, así como lo establecido en el art. 17 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, la aprobación del expediente corresponde al Alcalde Presidente al no superar el total de créditos adicionales anuales el 5% del Presupuesto Inicial.

Considerando que, los gastos que se pretenden incluir dentro del citado Presupuesto, son considerados como necesarios y urgentes para los intereses del Ayuntamiento.

### RESUELVO

1º). Aprobar la modificación nº 4 del Presupuesto Municipal expediente nº 1 de Créditos Adicionales por importe de 890.901,00 €, según el siguiente detalle:

### ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Generado
011-922.02	Devolución Udalkutxa 2015	372.328,00
1623-421.11	Recogida y Transporte residuos en alta. Mancomunidad	194.676,00
1510-680.03	Adquisición terreno paraje Kabialde (Colina Ongarai)	12.000,00
1511-210.01	Mantenimiento de taludes municipales: reparaciones taludes y muros.	13.500,00
1510-226.04	Gastos jurídicos acuerdo transaccional Betiondo	22.000,00
1721-227.07	Estudios y trabajos técnicos: Delimitación zonas acústicas del municipio (Ordenaza y DZPAE)	15.000,00
23123-211.00	Hogar del Jubilado: Refuerzo estructural y reparación filtraciones	28.000,00
1511-210.01	Urbanizaciones en barrios – Plaza Forja	10.000,00
4591-623.04	Adquisición de andamio torre, temas de seguridad	3.000,00
1532-210.01	Pavimentación sendas peatonales	45.000,00

1512-646.00	Aprovechamiento urbanístico Edif. Erdikokale 5	50.000,00
450-211.11	Reparación Centro Cívico	55.397,00
2412-141.00	Planes de empleo: Salarios beneficiarios/as	20.000,00
2412-160.01	Planes de empleo: seguridad social a cargo empresa	10.000,00
23111-480.01	Transferencias corrientes a familias: AES	20.000,00
23111-480.02	Transferencias corrientes a familias: Ayudas Integración Social	20.000,00

**TOTAL 890.901,00**

#### ESTADO DE INGRESOS

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>
870.01	Remanente de Tesorería para financiación de créditos adicionales	890.901,00
<b><u>TOTAL</u></b>		<b><u>890.901,00</u></b>

2º). Dar cuenta a la Intervención Municipal para que proceda a realizar las oportunas anotaciones contables.

3º). Dar cuenta de la Modificación Presupuestaria efectuada al Pleno de la Corporación.